

**Acta Número 41 Sesión Ordinaria
de Cabildo, de fecha 19 de Diciembre del año dos mil tres.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con doce minutos del día diecinueve de Diciembre del año dos mil tres, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar. 3.- aprobación del orden del día. 4.- Aprobación y ratificación de los puntos de acuerdo y acta número 40. 5.- Corte de caja del mes de noviembre. 6.- dictámenes de obras públicas. 7.- Asuntos generales. A) Radicación del proyecto de desarrollo comercial “Lomas del Lago”. B) Nombramiento del titular del Instituto de la juventud Municipal.

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Rafael Girón Correa, Pedro Goytia De La Torre, C. Manuel Arellano Galeana, María Del Consuelo Juárez Alfaro, Guillermina Esquivel De Santiago, María Isabel Acosta Torres, José Antonio Márquez García, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, C. Regidor Hipólito Ortíz Villegas, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Ma. De La Luz Salas Castillo, Juan Francisco Ambriz Valdez, C. Horacio Sánchez Dueñas, C. Angélica Reveles Arteaga, y Regidor Maurilio Saucedo Martínez; no así el Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez y María Del Socorro Delgado Cárdenas quienes solicitaron permiso.

2.- Con la asistencia de 20 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las once horas con doce minutos del día diecinueve de Diciembre del año dos mil tres se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 41 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez solicita que dentro de los asuntos generales se incluya la ratificación del punto de acuerdo emitido en la sesión pasada, respecto del uso del vehículo de la presidencia. El C. Regidor José Antonio Marquez solicita que se incluya un asunto personal. El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes da lectura al Orden del día para la presente sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que solicita al H. Cabildo su aprobación, siendo por 19 votos a favor y uno en contra. **(Punto de acuerdo número 495).**

El C. Regidor José Antonio Márquez García manifiesta que su voto fue en contra debido a que no cuenta con el corte de caja del mes de noviembre. El C.

Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que el siguiente punto del orden del día hace referencia a la aprobación de los puntos de acuerdo y acta de Cabildo número 40, Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre del año 2003. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 496)**

El siguiente punto del orden del día hace referencia al corte de caja del mes de noviembre del año en curso, por lo que se le concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones, quien expone que el corte de caja se entregó a la Sindicatura en calidad de presidente de la Comisión de Hacienda el día de ayer a las 3:10 de la tarde por lo que no se tuvo el suficiente tiempo de analizarlo en forma, así como hacerlo llegar a los señores regidores. Por lo que solicite se postergue hasta la siguiente sesión de Cabildo. Se somete a la consideración de Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 497).**

El siguiente punto son los dictámenes de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas y que consisten en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal correspondiente al lote número 06 de la manzana número 5 de la relotificación de “Las Margaritas” de esta ciudad a favor de la **C. Carmen de la O Luna.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/099/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

R E S U L T A D O S:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 21 de Noviembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento que formula la **C. Carmen de la O Luna**, para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal correspondiente al lote número 06 de la manzana número 5 de la relotificación de “Las Margaritas” de esta ciudad, a favor de la **C. Carmen de la O Luna**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 11.61 mts., y linda con lote 05; al Sur mide 12.40 mts., y linda con lote 07; al Oriente mide 8.60 mts., y linda con lote 03; al Poniente 5.58 mts., y linda con nueva vialidad. Con una superficie total de **84.00** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 80% del valor CATASTRAL que determine el Avalúo respectivo.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 498**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal correspondiente al lote 04 de la manzana número 5 de la relotificación de “Las Margaritas” de esta ciudad, a favor de la **C. Israel González Sánchez**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/098/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 27 de Noviembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento que formula la **C. Israel González Sánchez**, para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal correspondiente al lote número 04 de la manzana número 5 de la relotificación de “Las Margaritas” de esta ciudad, a favor de la **C. Israel González Sánchez**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte mide 7.50 mts., y linda con Calle Tulipanes; al Sur mide 9.27 mts., y linda con lote 03; al Oriente mide 9.73 mts., y linda con Calle Jazmín; al Poniente mide 8.85 mts., y linda con lote 05. Con una superficie total de **76.98** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 80% del valor **CATASTRAL** que determine el Avalúo respectivo.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 499**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal correspondiente al lote número 3 de la Manzana 5 de la Relotificación de las Colonia Las Margaritas de esta Ciudad Capital a favor de la **C. María de Jesús Aguilar Muñoz**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y

58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen: H.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/100/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

R E S U L T A D O S:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 05 de Diciembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento que formula la **C. María de Jesús Aguilar Muñoz** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal correspondiente al lote número 3 de la Manzana # 5 de la Relotificación de la Colonia las Margaritas de esta ciudad, a favor de la **C. Ma. De Jesús Aguilar Muñoz**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al **noreste** Mide 9.27 metros y linda con lote numero 4; al **suroeste** 11.55 metros y linda con lote numero 2; al **Sureste** mide 11.49 metros y linda con calle Jazmines; y al **Noroeste** mide 8.60 metros y linda con lote numero 6, con una superficie total de **102.45** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 80% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 500**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad del **C. José Eduardo Reyes Escamilla**, ubicado en la **Calle Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del Fraccionamiento Las Colinas 2ª. Sección de esta ciudad capital.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/102/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 14 de Agosto del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. José Eduardo Reyes Escamilla**, para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su regularización en cuanto a la Legislación de Imagen Urbana y de alineamiento oficial.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

TERCERO.- Cabe mencionar que el solicitante deberá cubrir la cantidad de **\$ 17,411.70 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 70/100 - - - - M.N.)**, que representa el 50% del importe de los trabajos de construcción o corrimiento de la alcantarilla que será necesaria reubicar; mismo que fue determinado por la Empresa RAJUMA y Asociados quien elaboró el presupuesto correspondiente. Cantidad que deberá ser descontada del valor del terreno cuyo avalúo será determinado por el Perito Valuador que se designe para tal fin.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad del **C. José**

Eduardo Reyes Escamilla, ubicado en la **Calle Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del Fraccionamiento Las Colinas 2ª. Sección de esta ciudad capital**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 15.77 metros y linda con propiedad municipal; al Noroeste mide 5.30 metros y linda con Calle Paseo de la Cañada; al Sureste mide 5.23 metros y linda con propiedad privada; al Suroeste mide 16.35 metros y linda con propiedad del solicitante. Con una superficie total de **82.22** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 80% del valor COMERCIAL que determine el Avalúo respectivo. De dicho valor será descontada la aportación que el solicitante erogará por concepto de los trabajos necesarios para la reubicación de la alcantarilla.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 501**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad del **C. Roberto Quezada Rodríguez**, ubicado en la **Calle Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del Fraccionamiento Las Colinas 2ª. Sección de esta ciudad capital**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/103/03**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

R E S U L T A D O S:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 14 de Agosto del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. Roberto Quezada Rodríguez**, para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su regularización en cuanto a la Legislación de Imagen Urbana y de alineamiento oficial.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesaria la reordenación de lotes y predios para evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

TERCERO.- Cabe mencionar que el solicitante deberá cubrir la cantidad de \$ 17,411.70 (**DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 70/100 - - - - M.N.**), que representa el 50% del importe de los trabajos de construcción o corrimiento de la alcantarilla que será necesaria reubicar; mismo que fue determinado por la Empresa RAJUMA y Asociados quien elaboró el presupuesto correspondiente. Cantidad que deberá ser descontada del valor del terreno cuyo avalúo será determinado por el Perito Valuador que se designe para tal fin.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno colindante a la propiedad del **C. Roberto Quezada Rodríguez**, ubicado en la **Calle Paseo de la Cañada entre los números 127 y 201 del Fraccionamiento Las Colinas 2ª. Sección de esta ciudad capital**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 15.20 metros y linda con propiedad del solicitante; al Noroeste mide 5.30 metros y linda con Calle Paseo de la Cañada; al Sureste mide 5.23 metros y linda con propiedad privada; al Suroeste mide 15.77 metros y linda con propiedad municipal. Con una superficie total de **79.21** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 80% del valor COMERCIAL que determine el Avalúo respectivo. De dicho valor será descontada la aportación que el solicitante erogará por concepto de los trabajos necesarios para la reubicación de la alcantarilla.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 502**)

El siguiente dictamen consiste en:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y
DESARROLLO URBANO.**

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado al sur de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria del Padre, S.A. de C.V., donde se pretende ubicar la construcción de un Fraccionamiento habitacional denominado **“Colinas del Padre, 4ª. Sección Sur”**, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, para la modificación de los programas de desarrollo urbano.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/104/2003** turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

I.- Que en Fecha 16 de Diciembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y necesaria la autorización del uso de suelo para el fortalecimiento de desarrollo urbano.

III.- Se cuenta con la constancia estatal de compatibilidad urbanística No. 08 5-06-2003 emitida por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de fecha 19 de junio del 2003, en el que se determina que el Polígono I, es compatible para uso de vivienda.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales sobre el trámite de expropiación y regularización terrenos con asentamientos irregulares existentes en las colonias antes mencionadas.

TERCERO.- En virtud de que tanto Jiapaz y la Comisión Federal de Electricidad no respondieron a la fecha su opinión al particular sobre la factibilidad de los servicios que aportan, se toma como precedente su autorización.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado al sur de esta ciudad, propiedad de Inmobiliaria del Padre, S.A. de C.V., donde se pretende ubicar la construcción de un Fraccionamiento habitacional denominado **“Colinas del Padre, 4ª. Sección Sur”**, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, para la modificación de los programas de desarrollo urbano.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 503**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado sobre la carretera Tránsito pesado frente a la Central Camionera y camino a las Antenas, a un costado del Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad, propiedad de Grupo Constructor Plata S.A. de C.V., donde se pretende construir una **Estación de Servicio (gasolinera)**, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, para la modificación de los programas de desarrollo urbano.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/105/2003** turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

I.- Que en Fecha 12 de Diciembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y necesaria la autorización del uso de suelo para el fortalecimiento de desarrollo urbano.

III.- Se cuenta con la constancia estatal de compatibilidad urbanística No. 08 5-06-2003 emitida por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de fecha 19 de junio del 2003, en el que se determina que el Polígono I, es compatible para uso de vivienda.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales sobre el trámite de expropiación y regularización terrenos con asentamientos irregulares existentes en las colonias antes mencionadas.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- La propuesta de Autorización del cambio de uso de suelo, para un predio ubicado sobre la carretera Tránsito pesado frente a la Central Camionera y camino a las Antenas, a un costado del Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad, propiedad de Grupo Constructor Plata S.A. de C.V., donde se pretende construir una **Estación de Servicio (gasolinera)**, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, para la modificación de los programas de desarrollo urbano.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 504)**

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: La Propuesta de Autorización para la Indemnización onerosa mediante la entrega en efectivo de la cantidad determinada por el Avalúo correspondiente por la afectación de un predio urbano ubicado en la Calle Planetas # 602 de la Colonia Las Palmas de esta ciudad, a favor de la **C. Ángela Ibarra.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustado sus actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/097/03 turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S.

Análisis Del Expediente.

- 1.- Que en fecha 27 de Noviembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
- 2.- Se acredita que la **C. Ángela Ibarra**, es propietaria legítima de la finca urbana motivo del presente asunto de acuerdo al documental que forma parte del expediente que se integra para la reposición del daño que por causa de utilidad pública le fue afectado a la persona arriba mencionada.
- 3.- Dicho predio fue afectado por este Municipio debido a las obras de pavimentación de la Calle Planetas, debido a que el trazo de la calle y su alineamiento era necesaria la afectación del predio en cuestión.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, que certifica que dicho predio fue afectado por el trazo y alineamiento de la Calle Planetas.

TERCERO.- Que la presente afectación se considera necesaria por causas de utilidad pública.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Indemnización onerosa mediante la entrega en efectivo de la cantidad determinada por el Avalúo correspondiente por la afectación de un predio urbano de su propiedad ubicado en la Calle Planetas # 602 de la Colonia Las Palmas de esta ciudad, a favor de la **C. Ángela Ibarra**, cuyo monto alcanza la cantidad de - - - - - \$ **22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.)** de acuerdo al Avalúo - - - - - Comercial que determinó el Perito Valuador, Ing. Víctor Manuel Chávez Nájar.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 505)**

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: La propuesta de Ratificación y Modificación del Punto de Acuerdo 269 de la Sesión Ordinaria número 28 de fecha 4 de Noviembre del 2002 que contiene la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, de un predio ubicado en el lote No. 08 de la Manzana 29 del área de donación del Fraccionamiento Colinas de Padre, 2ª. Etapa, a favor del **C. Alfonso García Domínguez**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustado sus actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/096/03, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S.

Análisis del Expediente.

1.- Que en fecha 3 Octubre del 2002, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

2.- Se acredita que el **C. Alfonso García Domínguez**, es propietario de un predio ubicado en la Calle Plazuela “Juan Pablo García” de esta ciudad, de acuerdo al documental que forma parte del presente asunto.

3.- Dicho predio fue afectado por este Municipio debido a la Construcción de la Plazuela dedicada a Juan Pablo García, sobre la ubicación física del terreno.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos.

TERCERO.- Que la presente afectación se considera necesaria por causas de utilidad pública y en el que el afectado acepta la permuta voluntariamente.

P U N T O R E S O L U T I V O :

UNICO.- Se propone la autorización para la Ratificación y Modificación del Punto de Acuerdo 269 de la Sesión Ordinaria número 28 de fecha 4 de Noviembre del 2002 que contiene la autorización para la Enajenación por concepto de indemnización vía permuta, a favor de el **C. Alfonso García Domínguez** por la afectación de un bien inmueble de su propiedad, ubicado en la Calle Plazuela Juan Pablo García de esta ciudad, por **otro** que corresponde al lote No. 08 de la Manzana 29 del área de donación del Fraccionamiento Colinas de Padre, 2ª . Etapa, de esta ciudad, con las siguientes **medidas y colindancias:** Al **Norte** mide 13.00 metros y linda con C. Sierra de Autlan; al **Sur** mide 13.00 metros y linda con propiedad de Susana Bárcenas; **Oriente** mide 17.00 metros y linda con lote No. 7; al **Poniente** mide 17.00 metros y linda con propiedad municipal, con una superficie total de **221.00** metros cuadrados.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 506**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: La propuesta de autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, de un predio urbano ubicado en el lote No. 15 de la Fracción 1 del área de donación del Fraccionamiento Jardines del Sol de la comunidad de El Orito de este municipio a favor del **C. José Luis Ávila González.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustado sus actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio

y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/095/03 turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S.

Análisis Del Expediente.

- 1.- Que en fecha 20 de Octubre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
- 2.- Se acredita que el **C. José Luis Ávila González**, es propietario de una finca urbana ubicada en la Calle Malvas de la Colonia Felipe Ángeles de esta ciudad, de acuerdo al documental que forma parte del Convenio establecido con esta Autoridad Municipal para la reposición del daño que por causa de utilidad pública le fue afectado a la persona arriba mencionada.
- 3.- Dicho predio fue afectado por este Municipio debido a la Construcción de una Vialidad urbana (paso de uso común entre las colonias Miguel Hidalgo y Felipe Ángeles) solicitada por los habitantes de dichas colonias, sobre la ubicación física del terreno, en la mencionada Colonia.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos, que determina que dicho lote está en condiciones de ser permutado.

TERCERO.- Que la presente afectación se considera necesaria por causas de utilidad pública y en el que el afectado acepta la permuta voluntariamente.

CUARTO.- Que el presente Dictamen surte efectos de modificación, en lo dispuesto en el convenio establecido de reposición de la finca propiedad, con relación a la ubicación del predio donde deberá ser construida dicha casa habitación, la cual será ubicada en el Fraccionamiento Jardines del Sol de la comunidad de El Orito de este municipio.

P U N T O R E S O L U T I V O :

UNICO.- Se propone la autorización para la Enajenación por concepto de indemnización vía permuta, a favor de el **C. José Luis Ávila González** por la afectación de un bien inmueble de su propiedad, ubicado en la Calle Malvas del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta ciudad, por **otro** que corresponde al lote No. 15 de la Fracción 1 del área de donación del Fraccionamiento Jardines del Sol de la comunidad de El Orito de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al **Noreste** mide 7.00 metros y linda con C. Rosas Norte; al **Noroeste** mide 18.55 metros y linda con lote 14; **Suroeste** mide 7.00

metros y linda con C. Jardines del Sol Norte; al **Sureste** mide 18.60 metros y linda con lote 16, con una superficie total de **130.02** metros cuadrados.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 507**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de autorización para la Enajenación por concepto de Donación de un terreno ubicado en el área de donación de la Colonia denominada “**LAS HUERTAS**”, ubicada en la Comunidad de El Orito de este municipio a favor de la Asociación Religiosa de “**La Sagrada Familia**” de la Diócesis de Zacatecas.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, elaboran el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro **COP/074/2003** turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS

Análisis Del Expediente

- I.- Que en Fecha 08 de Agosto del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
- II.- Se realizó visita tanto técnica como Administrativa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Unidad de Catastro, que determina que el predio es propiedad del municipio y que forma parte de una superficie mayor que corresponde al área de donación de la Colonia.

TERCERO.- Que de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales, la donación de este predio queda sujeta a que se cumpla la distribución de las superficies que han sido canalizadas para ubicar otros requerimientos de equipamiento urbano, lo cual obra en el expediente respectivo.

CUARTO.- La parte solicitante deberá presentar, en los términos establecidos, el documento de anuencia de la Secretaría de Gobernación.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Donación de una fracción de terreno dentro del área de equipamiento urbano propiedad de ésta Presidencia Municipal, ubicado en el Fraccionamiento denominado “**LAS HUERTAS**”, de la comunidad de El Orito de este municipio a favor de la **Asociación Religiosa de la “Sagrada Familia”** de la Diócesis de Zacatecas, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

al Norte mide 64.63 mts. y linda con Calle Cilantro; **al Suroeste** mide en dos líneas 49.98 y 9.75 mts., y linda con Antiguo Camino a Villanueva; **al Oriente** mide 77.03 mts., y linda con propiedad municipal; **al Poniente** mide 95.50 mts., y linda con la manzana 64 del mismo Fraccionamiento, con una superficie total de **5,094.97** metros cuadrados.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 508**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: LA PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN EL CALLEJÓN SIN NOMBRE, ESQUINA CON PRIVADA BARRIO DE LA PALMA EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA C. ELVIRA GUERRERO DE BARAJAS, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DE LOS INDIVISOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, AJUSTANDO SU ACTUACION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y A LOS ARTICULOS 68, 95, 96, Y 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, TIENEN A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIENDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANALISIS Y REVISION DETALLADA A ESTA COMISION, FUE

RADICADA SU RECEPCION ASIGNANDOLE COMO No. DE REGISTRO COP/094/03, TURNÁNDOSE CONSECUENTEMENTE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION QUE EN PRESENTE ACTUAN, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

RESULTADOS:

ANALISIS DEL EXPEDIENTE:

1.- EN FECHA **11 DE DICIEMBRE DEL 2003**, SE RECIBE DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EL DOCUMENTAL PARA EL LA AUTORIZACION DE DICHO ASUNTO.

2.- CON EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

3.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, BAJO EL No. **183, FOLIOS 43, VOLUMEN 49 DEL LIBRO DE ESCRITURAS PRIVADAS, SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1980** A NOMBRE DE LA C. **ELVIRA GUERRERO DE BARAJAS.**

4.- LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS “**PRO INDIVISOS**” QUE FUERON PRESENTADOS Y EN LOS QUE SE ASIENTAN LAS SUPERFICIES Y LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

COND. UNO	COND. DOS	COND. TRES	ESCALERAS	
TOTAL				

28.30 %	28.39 %	41.04%	2.27%	100.00 %
----------------	----------------	---------------	--------------	-----------------

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: QUE LA COMISION DE OBRA PUBLICA ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO.

SEGUNDO: QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN OFICIO No. **3064 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2003.**

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS “**PRO INDIVISOS**” QUE FUERON PRESENTADOS .

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- SE PROPONE LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN EL CALLEJÓN SIN NOMBRE, ESQUINA CON PRIVADA BARRIO DE LA PALMA EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 122.15 M², COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 7.00 MTS., LINDA CON CALLEJÓN SIN NOMBRE
AL NOROESTE: 17.30 MTS., LINDA CON PRIV. BARRIO DE LA PALMA
AL SURESTE: 17.60 MTS., LINDA CON PROP. DE MANUEL GUERRERO MENCHACA AL SUROESTE: 7.00 MTS., LINDA CON ELVIRA GUERRERO DE BARAJAS (**SOLICITANTE**)

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 509**)

El siguiente punto del orden del día se refiere asuntos generales y se encuentra en primer lugar el asunto de radicación del proyecto comercial de Lomas de Lago. Se le concede el uso de la voz al C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro quien manifiesta que para mero trámite. En octubre pasado, la Secretaría de Desarrollo Económico radicó ante nosotros un proyecto de una inversionista Zacatecano para un complejo comercial, que de autorizarse estaría en un área verde del Fraccionamiento Lomas de Lago, y que no es en un área de donación, pero que si corren a cargo del Ayuntamiento. Hacia arriba hay unas líneas de alta tensión pero como se trata de un complejo comercial, es posible que Comisión Federal autorice la ocupación, sin embargo, este tipo de proyectos tiene que radicarse en principio al ayuntamiento y consensarse la factibilidad social, porque si los habitantes del fraccionamiento no están de acuerdo en que se instale un complejo de esta naturaleza, seguramente aunque lo autorizaran no tendría eco. Entonces, antes de que eso suceda el municipio debe de cuidar esas formas, por eso es que simplemente se radica y se turne a la comisión respectiva y sea esta la que consense conjuntamente con el inversionista la factibilidad social de este proyecto. Por lo que se solicita lo siguiente: Se acuerda por unanimidad de votos radicar el asunto del proyecto comercial de Lomas de Lago a la comisión respectiva, consistente en:

Téngase por recibida la síntesis de la memoria descriptiva que presenta el C. José Luis Aguilar Monreal por conducto de la responsable técnica "Consortio Arquitectónico de Zacatecas", en el que se expone las valoraciones generales relativas a la obra civil instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, sistemas de seguridad, del complejo comercial que se pretende ejecutar como inversión privada en el municipio de Zacatecas, y que fuera radicado a este H. Ayuntamiento por petición formulada por el Secretario de Desarrollo Económico, Ingeniero José Carlos Lozano de la Torre, mediante oficio 297 de

fecha 28 de octubre del año en curso, petición que desde luego implica la erogación de estímulos por parte de este H. Ayuntamiento para el efecto de que el proyecto en cita pudiera establecerse en áreas verdes afectadas por líneas de alta tensión en el Fraccionamiento Lomas de Lago, áreas que no son propiamente las de donación, pero que corren a cargo de este Ayuntamiento de Zacatecas, razones todas por la cual se tiene por radicado el asunto en cita para ser turnado a la comisión Edilicia de Obras Públicas, y sea ésta la que coordinadamente con el inversionista consensen previamente a cualquier consideración de este Ayuntamiento, la factibilidad social del proyecto, es decir, que se proponga su edificación a los vecinos del lugar por conducto de los Comités de Participación Social para el efecto de acreditar su necesaria instalación.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta, misma que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 510)**

Se le concede el uso de la voz al C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro quien manifiesta que otra cuestión es la referente a la del fraccionamiento Siglo XXI, donde se están radicando dos avalúos un catastral y un comercial y como cuestión de mero trámite se solicita que se aprueben para que se radiquen a las comisiones respectivas. Por lo que se solicita lo siguiente: Téngase por recibidos de igual forma, los valores catastrales y comerciales remitidos a este Ayuntamiento por el fraccionador del desarrollo habitacional Siglo XXI de esta municipalidad para el efecto de que sea turnado a la Comisión de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento y se determine la forma en que habrán de compensarse las áreas de donación del citado fraccionamiento, atentos a lo dispuesto por el numeral 373 del Código Urbano vigente en la entidad, previo lo anterior, cuantifíquese su monto para efectos compensatorios y notifíquese sobre el particular al fraccionador en referencia en el domicilio anotado en autos. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 511)**

El siguiente asunto general hace referencia al nombramiento del titular del Instituto Municipal de la Juventud. Se le concede el uso de la voz al C. Lic. Miguel Alonso Reyes quien manifiesta que con respecto a este asunto es que en el mes de enero de este año se tomo un punto de acuerdo solicitado por el regidor Juan Francisco Ambriz, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en el que se solicitaba el poder conformar el Instituto Municipal de la Juventud, en aquel momento se planeo convocar a las escuelas públicas y privadas, en la que jóvenes interesados pudieran presentar una propuesta. En la sesión de cabildo celebrado el día 28 de enero del año 2003, en la que se propone impulsar acciones tendientes al desarrollo integral de la juventud en nuestro municipio, se publicó una convocatoria en la que se hablaba del titular del instituto Municipal de la Juventud y de 6 miembros honorarios con algunos requisitos de edad, presentado su requisito y plan de acción, en ese

sentido se hizo en el mes de agosto la convocatoria, y se presentaron algunas propuestas y 8 jóvenes particularmente que estuvieron interesados y que presentaron propuesta y que son: Leobardo Miramontes que está cursando el sexto semestre de la licenciatura en el Tecnológico de Zacatecas y tiene 23 años. Erika Viviana Elizondo Bernal, auxiliar contable de este Ayuntamiento y tiene 25 años. Celina Méndez Torres estudia ciencias y técnicas en las Universidad de Durango y cursa el cuarto semestre. Ma José Zapata Padilla, Ciencias Políticas y Administración Pública de la universidad de Tolosa de sexto semestre. Marisela Dimas estudia el Bachillerato en la Universidad Autónoma de Zacatecas, otra propuesta la hizo Leopoldo Rivera Gómez del Colegio de Bachilleres. Julio Cesar Nava de la Riva y que es el encargado del departamento de impacto y riesgo ambiental y tiene 28 años. Una propuesta mas, Yésica del Muro Mauricio quien estudia ciencias y técnicas de la comunicación del sexto semestre de la universidad de Durango. Quisiera y en aras de que no concluyera el año sin poder impulsar una propuesta, pero de que se pueda echar andar un área vinculada a la juventud, aunque la ley orgánica no obliga en este tipo de cargos poder pedir su aval y apoyo, para quien ha estado mas interesada al frente del Instituto Municipal de la Juventud y poderlo arrancar y echar andar unos programas y me refiero a la joven Yésica del Muro Mauricio, ella presentó un plan y proyecto y ha estado mas pendiente de los aspirantes, por lo que pido el voto de confianza. Es la q que puede llevar los programas existentes en la Presidencia Municipal. Ella nació en Zacatecas en 1983, estudio la primaria en la escuela Constituyentes, la secundaria en la J. Jesús González Ortega, el bachiller en l plantel uno, y actualmente cursa la licenciatura de ciencias y técnicas de la comunicación en la Universidad de Durango. Ha colabora en Semarnat, en el área de comunicación social, fue reportera del periódico el Sol de Zacatecas, integró un programa que se llama "causa, joven radio" y ha trabajado en Televisa Zacatecas, actualmente es co - conductora con Marcos Casilla en Estero Zer, por la mañana, por lo que pido el voto de confianza de que ella sea la encargada de arrancar el Instituto. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Juan Francisco Ambriz quien manifiesta que en aquella sesión de cabildo del mes de Enero se aprobó la creación del instituto, pero en ninguna otra sesión se aprobó la convocatoria, y la comisión que representó tampoco se radicó solicitud o curriculum alguno, menos la convocatoria, en tal sentido, creo que esta mal fundamentado, porque la convocatoria debió pasar primero por una sesión de Cabildo, segundo debió ser la comisión de atención a la juventud la que estuviera realizando o analizando estos asuntos. En cuanto al curriculum de la persona no nos oponemos, simple y sencillamente por procedimiento esta mal fundamentado. Se le concede el uso de la voz al C. Lic. Carlos Espino Salazar manifiesta que está propuesta es de buena voluntad y bien intencionado, sin embargo coincido con lo dicho por el regidor Ambriz, ciertamente la comisión de atención a la juventud nunca tuvo conocimiento de ninguna convocatoria que se haya emitido, mucho menos que este Cabildo haya aprobado, tal. Efectivamente la comisión cuando presentó la propuesta de este instituto se había hecho la propuesta como punto de acuerdo de que ser

reunieran las comisiones para conocer las propuestas y que juntos pudiéramos consensar quien pudiera ser el titular del instituto. Por lo mismo considero que esta fuera de contexto jurídico la propuesta que se hace. Por lo que propongo que se hiciera la radicación de los expedientes que contiene la propuesta, y que la comisión sea la que analice los curriculums y después proponerlo al Cabildo. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya menciona que es importante ubicarnos en la necesidad imperiosa de que empiece a funcionar el Instituto Municipal de la Juventud, creo la propuesta de enero y la convocatoria de agosto, así como la propia circunstancia de los hechos, a aplazado el que podamos nosotros como administración el no poner en funcionamiento la oficina. Los jóvenes están esperando la respuesta eficiente de este gobierno, no debe de ser punto de debate y de concluir el tema y de que haya un titular, es fundamental darle un voto de confianza en la propuesta que ha hecho el presidente. Además también, regresando a lo que dije en un principio ubicar el contexto de nuestro trabajo como regidores, si bien es cierto, la función nuestra es en parte la situación legislativa únicamente nosotros damos forma pero no ejecutamos. Pero también hay una falta de comunicación pero no un punto de debate entre nosotros, lo importante es que la oficina trabaje y coadyuve para que la oficina sea una realidad. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz comenta que tan importante es el funcionamiento de ese instituto que lo propusimos, es decir en su momento ha sido importante. Además se le asignó el recurso y así fue de importante y tiene que nacer bien, es decir si va viciado de inicio tendremos ciertas dificultades. Es cierto, que tenemos que ver a quien y por quien deben de estar representados los jóvenes, no debe de ser quien ha mostrado mayor interés, siento que hay jóvenes de colonias o banda que no se sienten representado y que no acudieron a la convocatoria y que por algo ha de ser, como el que tenga muchos requisitos, pero se les debe de brindar el apoyo o la convocatoria a todos los jóvenes que integran el municipio y poder asignar el tipo de responsabilidades. El C. Regidor Rafael Girón Correa menciona que es sencilla la situación, en enero pasado se aprobó el Instituto, pero deberíamos de aprovechar la situación para dar nombramiento a la persona indicada, para que en enero próximo presente el programa y proyectos que tenga y que sea enfocado a los jóvenes. Entonces se le debe dar la atención necesaria los jóvenes, pero es un sector demasiado difícil. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez hace una pequeña acotación, en el siguiente sentido de que el Reglamento de Administración Interior contempla el instituto y recordamos perfectamente varias propuestas fundamentalmente la que hizo el compañero Ambriz. En cuanto a la legalidad de una convocatoria, en principio el Presidente es el ejecutor en el interior del Ayuntamiento. El reglamento de administración no contempla procedimiento para nombrarlo o designarlo y lo se por sentido común y se publicita la convocatoria. Además se dio cuenta de cuántas personas trajeron un programa o plan de trabajo del cual se dio cuenta. El Ayuntamiento debería de verificar que se hizo público, abierto, incluyente y además se contempla que una comisión técnica en la base quinta de la convocatoria y que trabajo junto con el Presidente Municipal en el que se dio a la tarea de conocer

curriculum. Sin embargo, se está haciendo una propuesta directa al Ayuntamiento. Pero si falta algo que se diga, cómo cuál es el interés de promover el trabajo. Las facultades del Instituto están claras y es departamento o jefatura. La facultad de reclutar es administrativa le compete al presidente como al secretario y se les está dando el lugar, pero lo que se requiere es darle legalidad al instituto. Se requiere que el departamento tenga temas a doc, para que los jóvenes puedan impulsar tareas recreativas, deportivas y de diversa naturaleza, por lo que se les solicita que lo mediten. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez menciona que el instituto tiene carácter de jefatura, segundo, si es tan importante, porque no se hace bien el procedimiento, o sea no estamos en contra de que sea ninguna de las personas mencionadas. Pero el procedimiento, o sea si hay una comisión técnica y es el presidente municipal el que determina, entonces para qué lo somete a Cabildo, lo sencillo, es que lo ponga, y ya. El C. Regidor Horacio Sánchez Contreras manifiesta que se ve con gusto de que se vaya a conformar, pero también, si estamos hablando de la responsabilidad de los regidores, pero es nuestra responsabilidad estar pendiente de quién se va a nombrar, y que sepamos y que se designe alguna persona que este a la altura de este instituto y de la circunstancia. Nombrar a alguien en este momento no tendría caso. La propuesta es muy sencilla, pero el reclamo se hace es que no se toman en cuenta a las comisiones sin el aval de estas. Es prudente que la comisión de atención a la juventud lo analice para que se pueda avalar la propuesta. Ahora también se hace en universidades privadas la convocatoria, marginando a las demás, o a las personas de las colonias. Lo único que se solicita es que se radique a la comisión correspondiente y se analice. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Ma. del Consuelo Juárez Alfaro quien manifiesta que sean conscientes y lo que el presidente pone al Cabildo. Se debe de dar el voto de confianza al presidente. Sugiero que se someta a votación. El C. Regidor Rafael Girón Correa menciona que queda claro la vertiente el hecho realizado por la administración, por lo que queda claro y se hizo con responsabilidad. Se convocó a los diferentes sectores de la juventud de Zacatecas y fui cuando se llevó la convocatoria. Por lo que se debe de someter a votación la propuesta. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez comenta que se publicitó la convocatoria. Por ejemplo en la facultad de Derecho se llevo a cabo y que se tome en cuenta. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya comenta que no hay obligación por parte del Presidente Municipal de someterlo al Cabildo. Hay un argumento real que se ha manifestado aquí, como lo es lo publico de la convocatoria y esta legitimada con los 8 solicitantes que quieren el puesto. Mi propuesta es que se de el voto de confianza al presidente para que se ponga a la persona que se manifiesta para titular, así como la mesa técnica con atención a la juventud. Aquí no es valido el debate. Quiénes participamos en las comisiones no debemos de esperar a que se nos busque porque tenemos obligación de participar y en el análisis, pero estamos a destiempo. El C. Regidor Manuel Arrellano señala que este punto sirve de reflexión de varias cosas que se han estado haciendo en este Cabildo. Algunas comisiones son imperantes para algunas cuestiones y

las otras no. A veces me preguntó, que estaremos muy atentos a lo que se está llamando o convocando, no lo pongo en tela de juicio. Estuvimos presente en la Universidad de Durango cuando se convocó pero jamás se convocó a la comisión de la juventud para conocer las bases para tener un punto de opinión al respecto. El otro punto es que hay quienes si se acercaron a lo de la convocatoria, pero no se nos hizo saber que estaban entregando los curriculum con base a una propuesta y lo digo porque aquí hemos estado y coincidido con varios compañeros, porque para algunos puntos si tenemos que sacar vario debate y para otros no. Lo que digo es que se puede dar el voto de confianza y se ha hecho una y otra vez al Presidente Municipal, y siempre a dado buenas cuentas. Pero por atención a lo que aquí se maneja y en base a derecho así como por cortesía mínima se convoque a los integrantes de la comisión para poder presentar la propuesta. Ahora si se quiere ver de manera como único punto que le atañe al Presidente Municipal, efectivamente hay un solo camino, los que están a favor y los que están en contra, para que mas vueltas. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya quien manifiesta que hay una situación importante que se debe de tomar en cuenta, y es sobre lo que comenta el regidor Manuel Arellano. En el mes de enero se tomo el acuerdo de que se creará el Instituto, pero le preguntó a la comisión si planteó una ruta critica de creación, si la comisión cuando presentó la propuesta de creación dijo como se debiera de hacer. También hay que analizar que a veces no trabajos profesionalmente en las comisiones, porque si solamente tu dices, crea, estás dando la facultad al ejecutivo municipal, para que él obviamente busque la ruta crítica para buscar los medios. Además cuando se hace la propuesta y sea aprueba, lo mas fácil para la administración era designar a una persona, pero hubo una visión de apertura de infusión incluso con mucho valor democrático, ya que fue una convocatoria a abierta a los sectores representativos de la juventud. Y hubo esa atención sobre todo al grupo que cubre el perfil como son las universidad públicas y privadas. Es a destiempo el procedimiento, porque no se manifestó a tiempo la propuesta realmente de cómo debiera de hacerse y si las cosas ya avanzaron y en este momento en que el presidente municipal no está obligado en venir al Cabildo y de ponerlo a la consideración de nosotros, y no se vale decir que no se hizo bien cuando la propia comisión no coadyuvo. Por lo que lo mas importante es someterlo a la votación. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez menciona que la intervención del Regidor Víctor Armas es acertada, ciertamente, no vamos a poder desunirlos a ustedes, segundo, me extraña que haga ese tipo de cuestionamientos porque él forma parte de la comisión y firmó el dictamen, pero también a destiempo viene a cuestionar que no hubo una ruta crítica, también fue parte de un acuerdo y diciendo a propuesta de él, que este Instituto Municipal de la Juventud debería de ser consensado entre las comisiones, me extraña que ahora su participación sea en otro sentido. Aceptamos las críticas y nuestro grado de responsabilidad, yo como presidente de la comisión, como regidores, y ojalá que todos los demás la acepten, y que se someta a votación. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que la primera es que lo que se mandato por el

Cabildo es la creación del instituto de la Juventud, y no se estableció como decía el regidor Armas una ruta crítica, ni un procedimiento concreto para llevarlo a cabo. Lo que quise hacer es convocar tanto a escuelas públicas como privadas por lo que comentaba el regidor Horacio Sánchez, si no, no había hecho una propuesta a la UAZ o al colegio de Bachilleres e incluso se publicó en el periódico. Me parece que era en aras de conformar el instituto no de darle un tinte político, ni que pudiera privilegiarse la candidatura de alguien o del contentillo de algún partido político. Lo quise abrir y la propuesta que hago es de una persona que no se en que partido político milita, pero creo que es loable que una persona este interesada y es cierto, la juventud o la mayoría tiene una apatía, ya que cuando hablas de que se presente un proyecto se reduce a cero la posibilidad. No quiero llevar este asunto a votación, no parece justo que una persona que tiene un interés loable y que una joven pueda ser cuestionada y no es justo que se divida la votación y que quien a presentado una propuesta sana se le pueda cuestionar su legitimidad en el Cabildo. He demostrado voluntad política en todo momento para llevar a cabo las acciones, propongo que se radique a la comisión y que se analice para el próximo año y que a partir de ello se pueda pensar en algún perfil. En ningún momento se pudo pensar en faltarle el respeto al Cabildo. Ahora bien el Cabildo a obrado con armonía y respeto. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez Secretario de Gobierno Municipal menciona que hubo una propuesta en que se perfeccione la comunicación, en el sentido que comentaba el regidor Ambriz de que se conociera por parte de la comisión los curriculum y planeas de trabajo de los diferentes aspirantes y se radique para que en la próxima reunión se defina. Al igual que el señor Presidente comenta que retira su propuesta para que la comisión técnica que es la que decide, junto con la presidencia de la comisión de la juventud analice el asunto y que en próxima reunión se tengan criterios consensados para que se pueda presentar ante el Cabildo. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya señala que es importante que además de que se reúna la comisión con la mesa técnica y que se debatan proyectos primero y luego las personas, y que no lo dejemos para la próxima, porque si la cuestión es el análisis que se haga seriamente. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez menciona que la propuesta es que se radican los curriculum y proyectos a la comisión y la mesa técnica que designe el señor presidente, realizaremos un análisis y luego una propuesta. Nadie en lo particular está diciendo que cuento con algún proyecto sobre la formación del Instituto, de hecho al inicio del debate decíamos que no estábamos en contra de la persona y no ponemos en tela de juicio su capacidad de la persona sino de el procedimiento. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez hace una moción de orden al asunto. Indiscutiblemente que han hecho mención a un conjunto de reflexiones a una convocatoria, se ha repetido que este instituto surge a partir de la aprobación del Reglamento de Administración interior, también se ha dicho y se puede demostrar que no está obligado el Presidente Municipal ni a la convocatoria ni someterlo al Cabildo, porque es una faculta del Presidente el reclutamiento de personal. No solamente el Instituto del juventud Municipal esta acéfalo, hay otros mas, por

lo que se tiene que ir cubriendo los espacios. Pienso que hay aspiración de algunas fracciones de hacer algunas propuestas, entonces, creo que el presidente municipal en la convocatoria que emite habla de una comisión técnica y que se está revisando de manera imparcial el conjunto de atributos y planes que tiene los aspirantes, si a ese proceso quiere incorporarse la comisión de la juventud es adecuado, lo único que se quiere es votar lo siguiente primero que se radica o se vota la propuesta. El señor presidente municipal retiró la propuesta en respeto de la propuesta de la joven. La propuesta que les hago es para salvar el asunto, es que la comisión técnica que dirige el Presidente Municipal en su carácter de jefe administrativo, acompañado de su secretario de gobierno, del maestro Alfonso Vázquez, Martín Barraza y con el pleno de la comisión de atención a la juventud, nos reunamos y en la próxima sesión establezcamos los mecanismos y presentar algo al Cabildo debidamente trabajado. Se hace a partir de una voluntad y hay que reconocerlo al Lic. Miguel Alonso Reyes. La convocatoria era para la Juventud y no para el Cabildo, pero también se reconoce que los regidores tienen opinión y representan ciudadanía y se perfecciona el procedimiento. La convocatoria no es ilegal y no es conservadora, el mecanismo de elección del titular y del Consejo Consultivo de este Instituto, creo que si nos vamos a esta propuesta se salva bien la intención, hay que recordar que nos quedan menos días y pese a los recursos que se les haya asignado que serían de 150 mil pesos o no se cuanto, finalmente puede ser un inicio para que el Instituto Municipal de la juventud se vaya fortaleciendo a partir de las siguientes administraciones. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya manifiesta que su óptica los salva y aun con la convocatoria. Lo digo con respeto, no puede ser que en base de cuestionamientos de compañeros, pero que están en su derecho. Pero no puede ser, que acciones que ya se realizaron como la convocatoria misma falten a la seriedad, si nosotros también lo llevamos hacia allá. No estoy de acuerdo que con el trabajo que ya se hizo se vaya a echar abajo y hace mella en el buen trabajo que hemos hecho durante dos años y medio. Lo más importante es que estamos privilegiando el debate hacia los nombres, hacia el supuesto respeto que tenemos hacia las fracciones. Insisto la comisión está obligada a participar en la convocatoria. Hago la propuesta de que el presidente tome la decisión en la facultad que la ley le confiere y que nombre al titular del instituto. El C. Regidor Carlos Espino Salazar menciona que la propuesta que se había hecho era de que se radique a la comisión por lo que solicito que la analicen, no estamos en contra de las personas sino que simplemente estamos en contra del procedimiento y se marco así y si el presidente decide retirar la propuesta de él y propone que se radique a la comisión entonces que se tome como propuesta. El C. Regidor Juan Francisco Ambríz Valdez manifiesta que de inicio nosotros no estamos proponiendo que se eche al piso lo de la convocatoria, quiero que eso quede claro y no va en ese sentido. Los avances que se tienen están, bien pero lo que si se nos hace raro es el procedimiento. Otra cuestión es la participación del compañero Víctor, aplaudo la apertura democrática del Presidente y ahora tajantemente dice que sea el Presidente quien decida, entonces somos o no somos. No estamos

cuestionando a las personas que presentaron su curriculum, lo que queremos es que se radique a la comisión para que se analice, pero jamás hemos dicho que esas ocho propuestas no pasan, o que contamos con alguna otra persona, jamás lo hemos dicho y no lo hay, y tampoco por parte de la fracción del PAN del PT. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana comenta que se está dando un tinte que no tiene. Las cuestiones es que hay opiniones divergentes y que son respetables. No es una contrapropuesta presentada por el Lic. Miguel Alonso y no la hay. Se están marcando los tiempos de la convocatoria y ya se cerró el tiempo para el registro, digo que la forma es la que se está poniendo en tela de juicio. La cuestión aquí es, de que si se quiere acabar con este asunto que no se somete a votación y es una propuesta que ha hecho el señor Presidente Municipal. Veo mucha apertura democrática por parte del Lic. Miguel Alonso en el sentido de que el presenta la propuesta y también la retira, además de que tiene voluntad política y dice para que no salgamos desunidos y no romper la armonía de este Cabildo. La cuestión es que seamos maduros y no divaguemos por divergencia. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que se ha hecho una propuesta de consenso. Les parece bien que la propuesta se radica al H. Ayuntamiento para que la comisión técnica y de atención a la juventud analicen a las personas y sus planes de trabajo y que en la siguiente sesión de cabildo se tenga una determinación. Se somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 512)**

El siguiente asunto general es una propuesta realizada por el C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez quien manifiesta que en la sesión pasada de Cabildo se les dio a conocer sobre un documento que se hizo circular a 18 regidores con la excepción de la compañera Socorro Delgado, así como del regidor Carlos Espino y del Síndico Municipal Rafael Medina Briones mismo que fue presentado en la sesión pasada. Ellos dos últimos por desconocimiento y la compañera Coco pues si conocía. Bueno también aclaro que ellos no estuvieron en la reunión que se tuvo con anterioridad a la sesión. El documento que se firmó era que los vehículos a cargo de la sindicatura o de regidores permaneciera durante la época de vacaciones dentro del estacionamiento de la Presidencia, y lo firmaron 18 regidores, se dio a conocer en la sesión pasada de Cabildo, por lo que no se tomo ningún acuerdo de Cabildo, y queremos que en esta sesión se ratifique el acuerdo por 18 compañeros y no sé si los que faltan se quien sumar a ese acuerdo. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración de Cabildo el ratificar que los vehículos que pertenecen a Cabildo se queden dentro del estacionamiento, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 513).**

El C. Regidor Manuel Arellano comenta que con respecto al mismo punto mencionado por el regidor Ambriz. Debido a que ya hay un reglamento aprobado por parte de este Ayuntamiento con respecto al uso de los vehículos oficiales. Creo que si estamos mandando que los vehículos designados de la

sindicatura al área de regidores, se queden en el estacionamiento, debe de ser así también con los vehículos que no tienen una tarea en específico en cuestión de uso personal. Sabemos que los de Seguridad Pública, Alumbrado Público, áreas de Tesorería y Limpia, tienen que seguir con sus funciones, pero de ahí en adelante todo aquel vehículo que no tenga ningún trabajo para la presidencia municipal, que simplemente se quede en el estacionamiento como lo marca el propio reglamento aprobado por este Cabildo. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que se ha tomado debida cuenta y no podemos votar que se cumpla o deje de cumplir un reglamento, tal vez, podamos pedir que se cambie. Efectivamente todos los compañeros que tengan asignado un vehículo y que no tengan que estar con él en vacaciones, se le hará la puntual observación del mismo. Además de que ya se ha hecho con la ayuda de la policía preventiva con ordenes del señor Presidente y cuando los vehículos anden en horas que no son de trabajo o de noche que se les detenga el vehículo y se le habla al titular para que explique porqué lo traía en deshoras de la noche.

El siguiente asunto general, es presentado por la C. Regidor Ma. de la Luz Mata Chávez quien manifiesta que tiene un escrito al que se le da lectura: Nuestra ciudad es con mucho, una de las más hermosas de la república mexicana, es patrimonio de la humanidad. Desde su fundación y constitución de la misma intervinieron diferentes autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la época colonial del Siglo XIX y de la reconstrucción de la ciudad luego de la violenta toma en 1914 por la división del norte a mando de Francisco Villa. Esta pella de autoridades fueron posesionando en terreno agreste sobre la cañada casas, palacios e iglesias de acuerdo a las necesidades de la época. De esta manera se mezclaron en diversas calle empinadas diversos estilos, formas y tamaños. Algunos inmuebles han cambiado dramáticamente a lo largo de la historia sus usos, como es el caso actual del museo Rafael Coronel y como San Agustín. Otros en cambio siguen siendo como en sus inicios sedes de autoridades y casas habitación. La misma fisonomía de la ciudad cambia con el tiempo, cambia la nomenclatura de las calles y desaparecen verdaderos monumentos que en su tiempo eran de uso cotidiano como es el caso de la fuente de Villareal, de Santa Teresita y muchas otras. Y en todo esto se ve reflejado el trabajo que cada administración municipal y que Cabildo ha realizado en beneficio de la Ciudad de Zacatecas, a cada administración municipal le ha correspondido una serie de cambios, adecuaciones, restauraciones y rescates, tal el cambio del empedrado de las calles del centro de loza irregular, la despotización del primer cuadro y cableado subterráneo. La puesta en valor de diversos edificios por decir algunas obras y por decir hasta la iluminación monumental y la restauración de monumentos históricos que orgullosamente podemos presumir como iniciativa de este Cabildo al que pertenecemos nosotros. La ciudad ha sido reconocida por la UNESCO como patrimonio de la humanidad justo es que en este mismo tenor está administración municipal tome la iniciativa de reconocer a quienes nos antecedieron en esta importante tarea y que hicieron de Zacatecas lo que es

hoy, me refiero a que es importante reconocer sin menoscabo de militancias e inclinaciones a las autoridades municipales, presidentes, secretarios, síndicos y regidores de todas las administraciones su colaboración en esta tarea monumental que es de vital trascendencia. Por lo anterior propongo:

Primero.- Se rescaten las bibliografías existentes de todos y cada uno de los Presidentes Municipales y si están en su caso se restauren y enmarquen para su mejor conservación.

Segundo.- Que dichas fotografías sean puestas bajo resguardo del Archivo Histórico del Municipio junto con una ficha biográfica a las mismas en la que se contenga preferentemente las acciones que el Presidente Municipal encabezó en beneficio de la belleza de la Ciudad de Zacatecas.

Tercero.- De manera importante solicito que el Presidente instruya al Cronista de la Ciudad para que en breve se enmarque una lista con fotografía con los nombres del Secretario, síndico y regidores del ayuntamiento.

Cuarto.- como una manera de trascender y dejar constancia permanente de esta labor citó se instruya al Cronista Municipal de la ciudad, al Instituto Municipal de Cultura, Departamento Editorial para que en una labor conjunta elaboren un libro con dicha información, el que deberá ser presentado en una sesión de Cabildo.

Quinto.- Considérese esta acción un homenaje a los hombres y mujeres que han construido, restaurado y preservado la ciudad de Zacatecas que es Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Sexto.- Asíéntese en el acta correspondiente como un punto de acuerdo.

La C. Regidora Ma. Isabel Acosta Torres señala que debemos de rescatarlo, ya que hay detalles que no se toman en cuenta. Estoy de acuerdo en lo que propone la compañera. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya manifiesta que se debe de radicar a la comisión de Cultura y que la comisión elabore una ruta crítica y de procedimiento. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que hay dos propuestas, la primera es la que hace la compañera Luz Mata y la otra la que hace el compañero Víctor. Por lo que se considera que se debe de radicar por parte del Cabildo para hacerle del conocimiento al Cronista y a la encargada de archivo. Desde mi punto de vista esto puede ser una investigación, pero no se le puede imponer una línea de investigación a un investigador. Lo anterior es porque el investigador realiza investigaciones sobre tópicos que considera importantes, pero seguramente si hablamos con el cronista lo va a haber importante en el sentido de recuperar la historia del municipio. Pero también se me puede ocurrir cuando vamos a tener los libros de las actas de Cabildo para que los conozca todos los Zacatecanos, porque con eso va haber cosas interesantes, cómo es cuáles fueron las opiniones, qué dijeron, y otras cosas por el estilo. Entonces, que se radique el asunto y se pase a los compañeros correspondientes las orientaciones de investigación que dice la compañera Luz Mata. Ahora también, que las fotografías que están en archivo que se enmarquen y que estén en archivo y que el libro se marque con el cronista. Se somete a la

consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 514).**

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Márquez García quien manifiesta que tengo en mis manos un tríptico, en el que dice “sabías que? Como ciudadano tienes derechos y obligaciones, es tu derecho vivir en forma segura y con tranquilidad y si algunas de nuestras obligaciones es el derecho nuestro de respetar el derecho de los demás, cumplir con las leyes y reglas que nos rigen”. Por lo que les informo compañero, que el secretario del Ayuntamiento ha hecho un abuso de autoridad contra los ejidatarios del ejido Trinidad García de la Cadena, esta provocando a la destrucción de una plaza cívica y está amedrentando al comisariado ejidal con la fuerza pública como en los 70's lo está mandando a que se someta a sus acuerdos. Nuestro ejido fue fundado en 1940 y está dotado de 1800 hectáreas y tenemos 63 ejidatarios, un centro de población, le facilitamos al centro de población terreno gratuito y les dimos sus escrituras mismas que se encuentran inscritas en el registro público de la propiedad. En 1993 cuando el que hace uso de la voz era el Secretario del Ejido, donamos un terreno para la plaza cívica y en el acta está asentado. Que dimos el terreno pero que quedará un terreno entre el vecino y el siguiente lote y la plaza cívica, no sé hasta donde o porqué fue, si en esa misma administración no fuimos de acuerdo, es decir admitimos el proyecto que presentaron en ese callejón para el paso de servidumbre de animales, porque no podemos hacer un tapón donde no haya uso de servidumbre, se extendió el terreno, el ejido ha estado pugnando para que se respete su derecho y vino la gente entre comillas, del vecino con el Secretario del Ayuntamiento, estuvo un servidor con ellos, y estuvo el comisariado y quedaron en el compromiso de presentarle las actas, y el mismo delegado municipal ante un servidor le dijo, el proyecto marca el callejón, cosa que nunca trajo el proyecto porque el albañil lo traía. El comisariado ejidal si le trajo el acta. Ahora bien, prefiero que se destruya y yo doy el diesel para la plaza, y dije que yo pago una hora la maquina para que se destruya, son palabras del secretario. No es posible que este incitando a eso, o se vale que mande la fuerza pública y decirle al comisariado párate y ya no le sigas, las pruebas ahí están y no estoy hablando con muertos. A mi me puede y aquí en el Cabildo nosotros estamos y nos hacemos tiras pero que a mi gente y ejidatarios no los toquen, porque tenemos reglas en el artículo 27 agrario y tenemos quien nos rige, para hacer una donación la donamos y tenemos un libro de actas con la promotaria agraria y esta con sello. Hasta dónde vamos a llegar. Ahora también decía el secretario que hiciéramos una reunión con la ciudadanía, muy democráticamente, según el aquí como en el Cabildo, que uno de los regidores no vote es por unanimidad, ya que unos no votan, ese es el temor que tengo, a que haga una reunión en el ejido y sea por unanimidad, si aquí que somos 20 la saca por unanimidad aunque no seamos. Ahora le estamos presentando pruebas y le estamos diciendo, cuáles son las causas. Si nosotros les dimos el terreno y a todos. Señores, es una familia y se los nombró, es Andrés Nava y su esposa, Javier nava y su esposa,

el delgado es cuñado de Andrés Nava y es el delegado y es su esposa, cuñado y el hermano de la cuñada, es pura familia. Señores, entonces como estamos haciendo las cosas o hasta dónde vamos a llegar. Señor Presidente, le pido que tome cartas en el asunto, no es por miedo, pero no quiero verme inmiscuido con ellos porque ahí anda una persona que es hermana mía y son problemas personales, porque las cosas ya sea agrandaron. El otro día las mujeres ya andaban discutiendo por ahí con el comisariado, y con el Secretario por unos viajes de arena, les están dando facultades muy amplias. Yo en lo particular si viera que la mayoría de la ciudadanía anduviera en contra, como ejidatario, negociaría con mis compañeros ejidatarios para llevar las cosas a buen fin, pero las actas ahí están. Por lo que le pido de la manera mas atenta tome cartas en el asunto señor Presidente. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez responde que dará contestación, debido a que es una alusión personal en contra del secretario. En principio este asunto se lo radicaron al Ing. Macías, quien me dice vamos a ver cuál el es problema. El problema es, que hay una plaza pública en el Visitador que da de la iglesia a la casa de un particular. Llegamos y vimos, ciertamente estaba acalorada mucha gente, e hicimos comentarios chuscos para tratar de no caer en acelerar a la gente. Inclusive me he cansado de decirles como hay mucha mujeres de por medio, pueda llegar en la mentalidad campesina, ya que yo soy campesino, de que alguien se moleste y vaya y reclame por ofender a alguna mujer. Por lo que la Secretaría junto con el Ing. Macías les dijimos, vamos a revisar el expediente técnico de esa plaza, porque sostienen los compañeros ejidatarios que no era hasta donde se hizo sino que era menos. Ciertamente el regidor Toño tiene razón. Quedamos que nos iban a traer la documentación para ver hasta donde el ejido había aceptado que se hiciera, porque donaron el terreno para que se hiciera la plaza, el problema es que alguien le pago al albañil en 1993 e hicieron mas grande la plaza, que ahora ya tiene un vecino con su plaza privada, que es el pedazo de terreno que los compañeros están reclamando como su calle, les dijimos a ese grupo de compañeros que íbamos a revisar la documentación, y ciertamente, veo mucha resistencia en ambos grupos. Por una sencilla razón, para el Secretario tiene razón el ejido cuando oportunamente le dijo a la presidencia municipal no construyas esa plaza municipal hasta donde la quieres hacer, porque te dono un terreno que tendrá una calle lateral, así dice su acuerdo. A lo que les comentaba, porque no hacemos un ejercicio ciudadano y que la comunidad en una consulta diga si quiere que se les de su calle o se deje como está su plaza, esa fue mi propuesta, ya que fue en dos términos, que se revisarán los expedientes que ya no existen, yo no los tengo, los he estado pidiendo a obras públicas, no existen y no sé donde están, o si existen no sé quien los tiene. Lo único que tengo es lo referente al acta que menciona el compañero Toño, esa es mi posición y es abierta. Dije, busquemos algo que medie y echarle la culpa finalmente, para que ahí no vaya haber problemas como se pueden suscitar. Resulta que viene el grupo de personas contrarias a los ejidatarios, y me dicen, están construyendo los ejidatarios y les mando un oficio en el que les digo: por favor están las fiestas del lugar absténganse

de construir por el momento. Después me dice Toño los que están construyendo son lo que vinieron a decirle, y dije entonces dije no hay ningún problema, ya que vi que se podía acalorar la cosa le pedí una patrulla para que fuera a auxiliar a nuestro compañero comisariado y le pidiera amablemente que pasaran las fiestas para resolver el asunto después. Hasta ahí ha sido la participación del Secretario. Por otra parte en defensa de mi persona, quiero decirles que el día que me comprueben abuso de autoridad les renuncio, yo no soy así, si por querer resolver los asuntos de una comunidad que además fui invitado por el Presidente de la Comisión Edilicia el compañero Nicolás. Si buscamos una solución racional hay que ver documentos. Cuando venimos a la Presidencia no sabemos dónde está el expediente técnico de 1993, si tenemos la constancia de los compañeros ejidatarios, les dije a las personas miren aquí está el acta, y esa plaza no pudo haberse hecho hasta allá, pero ahí está, entonces qué se hace, se tiene que tumbar un pedazo para hacerse la calle, eso es lo que hace un problema. Entonces decíamos que fuera la comunidad en su conjunto que al cabo no creo que sean muchos compañeros que puedan votar y decidir si su plaza deba de tener una calle o deba de estar cerrada. Son formas y modos de decidir. Hemos procurado la concordia, pero créanme que si me duele que se me tache, porque finalmente también hago una invitación a que se me ponga una denuncia penal, y asumo mi responsabilidad. Me duele que no se aprecie el esfuerzo que se hace para que haya concordia entre la gente. Además es un trabajo ingrato, porque le hemos dado a todos su lugar y los hemos escuchado y a nadie le hemos dicho tu eres el ganador, le he dicho a Toño en corto está opinión. Pero también como se le hace para que la otra parte acepte, tiene uno que procurar que haya una consulta para que así se decida. Porque lo que se dice en el medio, es que los ejidatarios mandan, claro que sí mandan en el ejido por eso tienen sus autoridades ejidales, pero la plaza pública desde que se la dieron al municipio, es sitio público. Y el problema es que para darles solución a unos tienes que darle no solución a otros. Hemos buscado mediar, y lamento mucho que se diga que hemos abusado de autoridad como en los 70's, yo si anduve en esos años y se lo que significa la represión. Acaso pedirle amablemente al señor comisario que por favor si está construyendo no lo haga y dejen que pasan las fiestas del lugar. Dejen que pasan las vacaciones para consensar como le hacemos en esta comunidad, si la comunidad aceptará simple y llanamente que los ejidatarios tienen la razón, y lo vuelvo a decir tienen razón porque en el 93 dieron un lugar y dice con plaza pública con calle, pero los otros no van aceptar. Necesitamos que todos los compañeros ejidatarios y la comunidad reafirme su decisión. Así fue el problema, así lo digo y no lo hemos violentado en lo mas mínimo. El C. Regidor José Antonio García Márquez menciona que manda la seguridad pública y el comisariado ejidal no estaba construyendo, pero primero tapan el callejón y luego manda la seguridad pública, ¿qué tenía que hacer la seguridad pública?; si el comisariado no estaba moviéndose para nada. Entonces, no sé si una comisión de ejidatarios venga, por que es una pura familia la del vecino y no es toda la comunidad, sino yo me uniría a ellos, pero no es toda la

comunidad sino que es una pura familia. Porque ahora bien, cuando se necesita la seguridad pública no llega y ahora si la policía si fue y rápido, entonces cómo andamos. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya propone que deben de participar las comisiones de desarrollo rural, obras públicas y derechos humanos a solicitud del regidor Juan Francisco Ambriz y que podamos estar atentos a la solución del conflicto. Lo importante es que no se privilegie la decisión de uno u otro. Desde mi óptica es ver que es lo que quiere la gente, así como dice el señor Secretario, si quieren su calle que se haga o si es la plaza que se deje su plaza. Pero que participen las comisiones para estar atentos y que haya certeza de ambas partes, o sea certeza por parte del secretario de gobierno y tampoco del señor regidor que está representando su comunidad. Por lo que se requiere que se llegue a buenos términos y que la gente este presta a que somos un Ayuntamiento responsable y que queremos la solución de las demandas de la población. La C. Regidora Ma. de la Luz Salas Castillo menciona que su propuesta va en el sentido de que tiene que haber un consenso de mayoría, pero también tiene decisiones dentro de las comunidad son los acuerdos que salen de las asambleas que hacen los ejidatarios. Porque no atacar el problema desde la sesión del ejido en conjunto con la demás gente, y mejor que quede estipulado junto con las demás comisiones y que quede asentado en los acuerdos dentro de una acta del ejido. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes propone que un servidor personalmente junto con el Secretario de gobierno quien tiene toda mi confianza junto con los compañeros regidores podamos ir la próxima semana, pero temas como este hay que asumirlos y no hay que esperar a que este el nuevo año. Me parece que el asunto ha sido atendido, pero iremos una comisión en la que me acompañe el Secretario, regidor Toño y los diferentes integrantes de la comisión de Obras Públicas, Desarrollo Rural y Derechos humanos y los regidores que gusten ir a una visita, esto seria el martes y vamos a checar como van estar las cosas de aquí a entonces, pero que tengamos una visita para dialogar con las personas y revisar lo que se ha avanzado misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 515)**

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión ordinaria de Cabildo número 41 siendo las trece horas con cinco minutos del día 19 de Diciembre del 2004, se levanta esta Sesión Ordinaria -